

oficio
18.08

DECRETO ALCALDICIO No. 1.902.-

LITUECHE, 19 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Gladys Orellana Mori, Doña Hilda Yáñez Lisboa y Don Edmundo Leiva Gómez, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

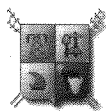
DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Gladys Orellana Mori	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Prestación de Servicios	desde	22-08-2014
Grado		hasta	22-08-2014
Número de días que tiene derecho	½ día	días pendientes	0 día

Nombre Funcionario	Hilda Yáñez Lisboa	Número de días	01 día
Cargo	Auxiliar de Planta E.M.	desde	22-08-2014
Grado	20°	hasta	22-08-2014
Número de días que tiene derecho	01 ½ días	días pendientes	½ día

Nombre Funcionario	Edmundo Leiva Gómez	Número de días	01 día
Cargo	Auxiliar de Planta E.M.	desde	22-08-2014
Grado	16°	hasta	22-08-2014
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	04 días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.902.-

LITUECHE, 19 de Agosto de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (S)

RAE/APC/CJO/EGV/lcd

★ **Distribución**

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde